

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. POR LA QUE SE APRUEBA LA SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS PROYECTOS DE COPRODUCCIÓN FINANCIERA DE OBRAS AUDIOVISUALES DESTINADAS A TELEVISIÓN, EN LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCADO POR CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. EN EL EJERCICIO 2007.

Aprobada la selección provisional de los proyectos de coproducción financiera de obras audiovisuales destinadas a televisión, en la modalidad de producción, mediante Resolución de fecha 23 de noviembre de 2007, y habiéndose presentado la documentación detallada en el art. 9 de las bases de la convocatoria por las siguientes empresas y empresarios, se procedió con fecha 31 de diciembre de 2007 a la firma por ambas partes de los correspondientes contratos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1) **Canarias Timelapse**, Kroma Canarias S.L , importe 50.000 € (100% de la cantidad solicitada).
- 2) **Jonás**, Machango SL, importe 42.105 € (100% de la cantidad solicitada).
- 3) **Espacio Atlántico**, El Viaje Producciones Integrales Canarias S.L., importe 7.727,28 € (93,63 % de la cantidad solicitada).
- 4) **Segunda Tierra**, Jonathan David Henríquez Navarro (As.Cultural Canario-guineana Nimba), importe 54.305,2 € (83,28 % de la cantidad solicitada).
- 5) **Temporal**, Aiete-Ariane Films S.A., importe 124.530 € (83,02% de la cantidad solicitada).
- 6) **Darkstone**, Rainbow Videoproducciones S.L., importe 65.561 € (resto de la cobertura económica de la convocatoria disponible).

En contraprestación a la cantidad entregada al ADJUDICATARIO, en los términos establecidos en el Estipulación Tercera del contrato, CANARIAS CULTURA EN RED, S.A. se reserva un derecho de participación del 4% sobre los beneficios obtenidos por el adjudicatario en la explotación de la obra, una vez amortizada la inversión del productor, en un plazo máximo de cinco años contados desde el primer pase en televisión.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de febrero de 2008.

CONSEJERO DELEGADO DE CANARIAS CULTURA EN RED, S.A.

Alberto Delgado Prieto